

ORD. 2018 – 145

AL DESPACHO comunicando que por error involuntario se procedió al señalamiento de nueva fecha y hora para la audiencia del artículo 80 del CPT y SS, cuando lo correo era el proceso bajo radicado N° 2019-145. Bucaramanga, septiembre 4 de 2020.

ELVIS AARON CAMACHO VILLAFAÑE
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial, se advierte que se incurrió en un error involuntario en la medida en que se procedió al señalamiento fecha y hora para el proceso bajo radicado N° 2019-145, no obstante lo anterior, se indicó que lo era para este proceso, por lo tanto se deja sin valor y efecto lo señalado en providencia del 31 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

E.A.C.V

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 7 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA,